

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIGEH

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá (Cundinamarca), Febrero 2023

1. No. DEL CONTRATO	033-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101084353 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 25/01/2023
4. CRP	No. CRP:2623 Fecha expedición 01/25/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$11.664.672.92
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA MARTÍNEZ CASTAÑEDA Identificación: C.C. 1:013.628.846 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: ciudad de residencia: Diagonal 17B # 88-77, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3175745542 E-mail de contacto: martinezcastedaadriana@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Adriana Milena Ruiz Peña Cargo: OFICIAL DE EVALUACION Y DESARROLLO Resolución de nombramiento No. 00000169 de 12/01/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSCÓLOGO (A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales. 2. Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias aplicada en la plataforma de Gestión Humana. 3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias. 4. Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. 5. Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.

Conmutador 4932402 – Ext 39100

digeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>su área de conocimiento.</p> <p>6. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar.</p> <p>7. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran.</p> <p>8. Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>9. Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias.</p> <p>10. Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación integral por competencias a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1</p> <p>11. Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias.</p> <p>12. Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por la Dirección de Gestión Humana por competencias, de acuerdo a su área de conocimiento.</p> <p>13. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar.</p> <p>14. Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del Diccionario por Competencias para el Ejército Nacional.</p> <p>15. Realizar la documentación referente al sistema de Gestión de calidad de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.2 de la NTC - ISO 9001:2015</p> <p>16. Aplicar las normas vigentes de Archivo de acuerdo a la Ley 594 del 2000</p> <p>17. Coordinar cuando se requiera las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes Unidades del Ejército Nacional</p> <p>18. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel nacional</p> <p>19. Realizar la retroalimentación del personal que ha sido evaluado por competencias y respectivo seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo.</p> <p>20. Elaborar informes de análisis y recomendaciones sobre la implementación de planes de Desarrollo.</p> <p>21. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,
--	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.

Conmutador 4932402 – Ext 39100

digeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
	<p>Obligación No. 4: Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Acta de reunión de trabajo</td><td>Radicado No. 2023360002171653</td><td>Se realiza la socialización del plan de trabajo, líneas de tiempo, parámetros y lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las aplicaciones de la Evaluación por Competencias y los planes de desarrollo a ejecutar durante la vigencia del 2023</td></tr></table> <p>Obligación No. 1: Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales.</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360002171653	Se realiza la socialización del plan de trabajo, líneas de tiempo, parámetros y lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las aplicaciones de la Evaluación por Competencias y los planes de desarrollo a ejecutar durante la vigencia del 2023								
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360002171653	Se realiza la socialización del plan de trabajo, líneas de tiempo, parámetros y lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las aplicaciones de la Evaluación por Competencias y los planes de desarrollo a ejecutar durante la vigencia del 2023														
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Acta de reunión de trabajo</td><td>Radicado No. 2023360001349766</td><td>Se desarrolla la mesa de trabajo de expertos con el fin de realizar la revisión detallada de los indicadores de las competencias directivas y del SGSST, toda vez que se busca actualizar el modelo de gestión humana por competencias MGHC 1.0 a su versión 2.0</td></tr><tr><td>2</td><td>Acta de reunión de trabajo</td><td>Radicado No. 2023360002517913</td><td>Capacitación referente a la plataforma y teoría REDDIN con el fin de profundizar en los conceptos necesarios para la optimización de la evaluación y el desarrollo de las competencias evaluadas.</td></tr><tr><td>3</td><td>Acta de reunión de trabajo</td><td>Radicado No. 2023360002303393</td><td>Taller de trabajo en equipo con el que se busca fortalecer la sinergia al interior de la sección de evaluación y desarrollo de la DIGEH, buscando la optimización de y mejora continua de los procedimientos.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360001349766	Se desarrolla la mesa de trabajo de expertos con el fin de realizar la revisión detallada de los indicadores de las competencias directivas y del SGSST, toda vez que se busca actualizar el modelo de gestión humana por competencias MGHC 1.0 a su versión 2.0	2	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360002517913	Capacitación referente a la plataforma y teoría REDDIN con el fin de profundizar en los conceptos necesarios para la optimización de la evaluación y el desarrollo de las competencias evaluadas.	3	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360002303393	Taller de trabajo en equipo con el que se busca fortalecer la sinergia al interior de la sección de evaluación y desarrollo de la DIGEH, buscando la optimización de y mejora continua de los procedimientos.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360001349766	Se desarrolla la mesa de trabajo de expertos con el fin de realizar la revisión detallada de los indicadores de las competencias directivas y del SGSST, toda vez que se busca actualizar el modelo de gestión humana por competencias MGHC 1.0 a su versión 2.0														
2	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360002517913	Capacitación referente a la plataforma y teoría REDDIN con el fin de profundizar en los conceptos necesarios para la optimización de la evaluación y el desarrollo de las competencias evaluadas.														
3	Acta de reunión de trabajo	Radicado No. 2023360002303393	Taller de trabajo en equipo con el que se busca fortalecer la sinergia al interior de la sección de evaluación y desarrollo de la DIGEH, buscando la optimización de y mejora continua de los procedimientos.														

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.

Conmutador 4932402 – Ext 39100

digeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Obligación No. 5: Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde su área de conocimiento.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión de trabajo	Radicado NO. 2023360001288 746	Se realiza la reunión con la Dirección de educación DIEDU, del Comando de Educación y Doctrina CEDOC con el fin de iniciar las respectivas mesas de trabajo del Punto decisivo de las DIGEH para el 2023 que pretende la inclusión en las mallas curriculares de las escuelas de formación y capacitación de los planes de desarrollo de las competencias directivas.
2	Acta de reunión de trabajo	Radicado NO. 2023360001314 046	Se desarrolla la continuación de la primera mesa de trabajo para el punto decisivo de la DIGEH, donde se establecen nuevos actores y responsables para ser incluidos en posteriores reuniones tales como: ESMIC, ESACE, EMSUB.
3	Acta de reunión de trabajo	Radicado NO. 2023360001358 976	Con el fin de generar un seguimiento semanal del punto decisivo de la DIGEH se genera un reunión para mostrar el avance del mismo y establecer compromisos para la siguiente mesa de trabajo.
<p>11. CONSTANCIAS</p> <p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en: (Bogotá), Febrero de 2023


FIRMA CONTRATISTA
PS. ADRIANA MARTÍNEZ CASTAÑEDA
C.C. 1.013.628.846

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
 Conmutador 4932402 – Ext 39100
digeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co